



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL

**NÚMERO
02**

ESQUEL, 16/02/2024

Publicación Oficial
Edición de 26 Páginas.

CONTENIDO

RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO DE
LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL
N° 56/2024 al N° 145/2024

RESOLUCIONES SINTETIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESQUEL. -**RESOLUCIÓN N° 56/2024****16/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Dar de Baja por renuncia al Sr. Américo Argentino Austin DNI N° 21.354.001, Leg. 1317, al cargo que venía desempeñando como Subsecretario de Coordinación de la Municipalidad de Esquel, a partir del 15 de enero de 2024.-

ART. 2: Autorizar al Dpto. de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano de la Municipalidad de Esquel, a abonar la liquidación final al Sr. Américo Argentino Austin DNI N° 21.354.001, Leg. 1317, que surja por el siguiente concepto: Catorce (14) días proporcional de Haberes correspondientes al mes de enero de 2024.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**RESOLUCIÓN N° 57/2024****16/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese a la Sra. María Rocío Ferre DNI N° 31.233.699, como Subsecretaria de Coordinación de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Subsecretaria Política, a partir del 16 de enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel", y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual. -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**RESOLUCIÓN N° 58/2024****16/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Dejar sin Efecto, las Resoluciones Municipales N° 02 y N° 46/2024, a consecuencia de la renuncia presentada a partir del 15 de enero de 2024, por el ex Subsecretario de Coordinación, Sr. Américo Argentino Austin. -

ART. 2: Designar a cargo de la Secretaría Gral. de Coordinación a la Sra. María Rocío Ferre DNI N° 31.233699 actual Subsecretaria de Coordinación, a partir del 16 de enero de 2024 y hasta tanto sea cubierto el cargo correspondiente. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**RESOLUCIÓN N° 59/2024****17/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Adjudicar la Licitación Pública N° 10/2023 cuyo objeto es la ejecución de la obra "Obra construcción de cerco perimetral, cordón cuneta, portón de acceso y caseta de control en Parque Tecnológico Industrial y Playa de Transferencia de Cargas de la ciudad de Esquel" a la firma Constructora Capman SRL CUIT 30-70995863-8 con domicilio en San Martín N° 537 de la Ciudad de Esquel, por la suma de pesos ciento treinta y un millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos con veintitrés centavos (\$131.754.200,23) por estar técnica y legalmente ajustada a las cláusulas del Pliego de bases y condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas, y resultar económicamente conveniente.

ART. 2: Notificar al oferente el resultado recaído en la presente Licitación Pública N° 10/2023.-

ART. 3: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a la liberación y devolución de la garantía de oferta obrante de fs. 207 a fs. 209 de la firma Constructora Capman SRL; en los términos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, del Expte Adm. 83/2023.-

ART. 4: Imputar la suma de pesos treinta y un millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y nueve con cuarenta y cuatro centavos (\$31.759.779,44.-) a la partida: 2-2-2-5-1-1 Obra Parque Industrial

ART. 5: Imputar la suma de pesos noventa y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinte con setenta y nueve centavos (\$99.994.420,79.-) a la partida: 2-2-2-5-1-2 ANR S.I. y D.P. Prog. Nac. Des. Parques Industriales.

ART. 6: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese. -

SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C**CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 60/2024****17/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designase como integrantes de la Comisión de Pre Adjudicación del Ofrecimiento Público N° 02/2024, cuyo objeto es el "Alquiler de máquina cargadora para prestar servicios en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (PTRSU) de la Ciudad de Esquel, a los siguientes funcionarios municipales: Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo, Cdora. María Florencia Garzonio; por GRSU Licenciada en Ciencias del Ambiente Mariana López Rey y el Técnico Ambiental Gastón Arancibia.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C**CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 61/2024****17/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designase como integrantes de la Comisión de Pre Adjudicación de la Municipalidad de Esquel cuyo objeto es evaluar y presentar el informe de pre adjudicación del Ofrecimiento Público N° 01/2024, con el objeto de contratación de un "Transporte de pasajeros para el personal de la PTRSU" a los siguientes funcionarios municipales: Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo, Cdora. María Florencia Garzonio; por GRSU Licenciada en Ciencias del Ambiente Mariana López Rey y el Técnico Ambiental Gastón Arancibia.

ART. 2: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 62/2024****17/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a realizar el pago de Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00) al Sr. Villibar Moisés Emanuel CUIT N° 20-40207877-5 por los servicios prestados en la dirección de prensa durante veinte días del mes de diciembre de 2023, creando contenido audiovisual para ser utilizado en las distintas redes que posee el municipio.

ART. 2: Impútese dicha suma a la siguiente partida presupuestaria: 1-1-1-3-7 Otros Servicios Intendencia.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 63/2024****17/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo, a 30 días, por la suma de Pesos Veintitrés Millones Trescientos Noventa Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 52/100(\$23.390.565,52), en el Banco Nación S.A para Gastos Corrientes y de Capital -

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 64/2024****17/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo, a 30 días, por la suma de Pesos Cuatro Millones Quinientos Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 19/100 (\$4.538.434,19) en el Bco. Chubut S.A., para Gastos Corrientes y de Capital ya que ofrece la mejor tasa del mercado. -

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 65/2024****17/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo, a 30 días, por la suma de Pesos Ciento Treinta y Dos Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Veintitrés con 50/100 (\$132.334.423,50) en el Banco Nación S.A, para Gastos Corrientes y de Capital

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 66/2024****17/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorízase, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo de la Municipalidad de Esquel a constituir un Plazo Fijo, a 30 días, por la suma de Pesos Tres Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos con 64/100 (\$3.882.882,64) en el Bco. Chubut S.A., para Gastos Corrientes y de Capital ya que ofrece la mejor tasa del mercado. -

ART. 2: Autorízase, que el beneficio obtenido por el dinero invertido sea ingresado a la partida específica creada para tal fin en el Presupuesto General de Recursos y Gastos o renovado total o parcialmente a su vencimiento.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 67/2024****19/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Extender, la designación del Docente Gonzalo Guereña DNI N° 17.633.365 en el cargo de Coordinador de Actividades Deportivas Grupales Clase 6.2.1.1 a partir del 10 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, con un total de 30 (treinta) Horas Cátedra, en virtud al Memorandum N° 448/2023 remitido por la Secretaría de Deportes y Recreación. -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 68/2024****19/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Extender, la designación del Docente Pablo Javier Lara DNI N° 22.241.041 en el cargo de Coordinador de Educación Física Adaptada Clase 6.2.1.1 a partir del 10 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre del

mismo año, con un total de 30 (treinta) Horas Cátedra, en virtud al Memorándum N° 448/2023 remitido por la Secretaria de Deportes y Recreación. -

ART. 2: Extender, la designación del Docente Diego Alfonso Thumann DNI N° 26.944.542 en el cargo de Coordinador de Natación Clase 6.2.1.1 a partir del 10 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, con un total de 30 (treinta) Horas Cátedra, en virtud al Memorándum N° 448/2023 remitido por la Secretaria de Deportes y Recreación. -

ART. 3: Extender, la designación del Docente José Mariano Spataro DNI 22.120.612 en el cargo de Coordinador de Actividades Deportivas Barriales 6.2.1.1 a partir del 10 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, con un total de 30 (treinta) Horas Cátedra, en virtud al Memorándum N° 448/2023 remitido por la Secretaria de Deportes y Recreación. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 69/2024

19/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la transferencia de la concesión de la Licencia del Servicio Público de Taxi N° 065 con parada en espera en 9 de julio y Belgrano, de esta Ciudad de Esquel, adjudicado a la Sra. Olivera Nivia Nancy – DNI 17.398.055, a favor del Sr. Olivera Roberto Javier - DNI 22.418.273, quien habilita para prestar el servicio en el vehículo Marca Chevrolet - Modelo: Clásica - Dominio AA200TH, año de fabricación 2016 color blanco, debiendo ajustarse a lo establecido en las Ordenanzas N° 81/04, 52/12, 89/12 y Tributaria y tarifaria vigentes.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín municipal y cumplido, archívese. -

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 70/2024

19/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al Sr. Roberts Mario Omar D.N.I. N° 12.616.814 a realizar un (1) Evento denominado “97° Exposición Ovina”, el mismo se realizará en instalaciones de la Sociedad Rural de Esquel, del día 18 al 21 de enero del corriente año. Quedando el solicitante como único responsable de la seguridad de los asistentes.

ART. 2: El Responsable deberá cumplir con lo establecido según Ord. N° 230/15.

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio y en latas, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos.

ART. 4: El Sr. Roberts Mario Omar D.N.I. N° 12.616.814, por la presentación de espectáculo público en el Ejido Municipal, queda exento de cumplir con el pago del cinco por ciento (5%) del total de las entradas vendidas, según Ordenanza Tarifaria N° 202/2023 capítulo VI, Art. 17°. Inc. 1.

ART. 5: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito.

ART. 6: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización aceptando expresamente el Sr. Roberts Mario Omar D.N.I. N° 12.616.814, las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.

ART. 7: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 71/2024

19/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Sra. Baigorria, Adriana D.N.I. N° 16.317.167 a realizar un (1) Evento denominado “Muy Humano”, organizado por el Instituto de Arte Nativo Ayehuen- el mismo se realizará en instalaciones de la Asociación Sirio Libanesa, Beneficencia y Socorros Mutuos el día 20 del corriente año, a partir de las 22:00 horas y hasta las 05:30 horas del día siguiente. Quedando la solicitante como única responsable de la seguridad de los asistentes.

ART. 2: Prohíbese la venta de cigarrillos y consumo de cigarrillo dentro del ámbito

ART. 3: Prohíbese la venta de bebidas de cualquier tipo en envases de vidrio y latas, quedando autorizado únicamente el expendio de las mismas en envases plásticos.

ART. 4: La responsable, deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes del C.A.A. Ley N° 18.284 y Ord. N° 186/22 Libreta sanitaria y/o Carnet de manipulador de alimentos

ART. 5: La responsable, deberán cumplir con el horario de cierre hasta las 05:30 horas

ART. 6: La Sra. Baigorria, Adriana D.N.I. N° 16.317.167 por la presentación de espectáculo público en el Ejido Municipal, se encuentra exento de cumplir con el pago del cinco por ciento (5%) del total de las entradas, según Ordenanza Tarifaria N° 202/2023, capítulo VI, Art. 17°. Inc. 1.

ART. 7: En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en la presente, se procederá a la revocación automática de la autorización y a la Clausura Preventiva, del establecimiento, aceptando expresamente la Sra. Baigorria, Adriana D.N.I. N° 16.317.167 las condiciones y renunciando a formular reclamo alguno.

ART. 8: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 72/2024

19/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Designese a partir del día 12 de enero de 2024, a la Sra. Leonor Isabel Sanchez DNI N° 36.320.901 Leg. N° 902, como Directora Gral. de Contaduría y Patrimonio con categoría 18 a cargo dependiente de la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo de la Municipalidad de Esquel, conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual. -

ART. 2: Autorícese al Dpto. de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano, a liquidar a la Directora Gral. de Contaduría y Patrimonio con la categoría 18 a cargo, hasta tanto se registre norma legal que determine lo contrario.-

ART. 3: Autorícese la reserva de cargo, categoría y funciones de la agente citada en el Art. 1, en Planta Permanente, en cual proseguirá una vez finalizada su designación. -

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 73/2024

19/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la Adscripción del agente municipal, Sr. Lucas Daniel de Godos DNI N° 32.142.578, categoría 07, Leg. N° 401, Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, a la Gerencia de Chubut Deportes Sociedad de Economía Mixta, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, a fin de prestar servicios en ese organismo en calidad de Coordinador de la Comarca Andina en representación de Chubut Deportes S.E.M. Dicha Adscripción quedará sin efecto en el caso que finalice la Comisión de Servicios.

ART. 2: Notifíquese al agente citado y a la Gerencia Deportiva de Chubut Deportes, informando que deberá remitir mensualmente planilla de asistencia firmada del agente municipal Sr. Lucas Daniel de Godos, la no presentación en tiempo y forma de la misma dará lugar a los descuentos correspondientes regulados en la Ordenanza N° 40/86 "Estatuto para el Personal Municipal".

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 74/2024

19/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a desafectar las siguientes órdenes de compra:

- Orden de Compra N° 2571 de fecha 30 de diciembre de 2021 del proveedor Servicios Múltiples de Ripa Carlos Sebastián, CUIT N° 23-25082980-9, por un monto total de Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$47.500,00), Compromiso de Pago N° 12826/2021.

- Orden de Compra N° 150 de fecha 12 de febrero de 2021 del proveedor Transporte Surprise S.A.S. CUIT N° 30-71600291-4, por un monto total de Pesos Ocho Mil (\$8.000,00), Compromiso de Pago N° 910/2021.

- Orden de Compra N° 539 de fecha 23 de abril de 2021 del proveedor Camerlò Sergio Damián, CUIT N° 20-26944854-8, por un monto total de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.500,00), Compromiso de Pago N° 2434/2021.

- Orden de Compra N° 726 de fecha 17 de mayo de 2021 del proveedor Venta de Áridos de Jorge Oscar González CUIT N° 20-14848241-2, por un monto total de Pesos Setenta Mil (\$70.000,00), Compromiso de Pago N° 3747/2021. Los mencionados proveedores no se presentaron en tiempo y forma para dar curso a los pasos administrativos para su correspondiente cobro.

ART. 2: Considerar como parte integrante de la presente Resolución las Órdenes de Compra originales que se adjunta como Anexo.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 75/2024

22/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese, el Art. 2 de Resolución Municipal N° 56/2024 de fecha 16 de enero de 2024 el que quedará redactado de la siguiente manera: "...**ART. 2:** Autorícese, al Dpto. de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano de la Municipalidad de Esquel, a abonar la liquidación final al Sr. Américo Argentino Austin DNI N° 21.354.001, Leg. 1317, que surja por los siguientes conceptos: Catorce (14) días proporcional de Haberes correspondientes al mes de enero de 2024 y proporcional de S.A.C 1° Semestre Año 2024.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 76/2024

22/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar de la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo al agente Jorge Cipriano Colinecul - DNI N° 31.802.498 Leg. N° 615, Categoría 10, Planta Permanente, sin afectar la categoría que, revista, conforme lo establecen los Artículos 22° y 181° del Estatuto para el Personal Municipal - Ordenanza N° 40/86 y sus modificaciones, y de acuerdo a Formulario para Solicitud de Transferencia de Puesto N° 004/2024.-

ART. 2: Autorizar el pase del agente mencionado en Art. 1, a partir del 16 de febrero de 2024, a la Subsecretaría de Turismo, dependiente de la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura, a fin de cumplir funciones en carácter de Administrativo, "Puesto especializado de Gestión – 3-2-1-2". -

ART. 3: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo del agente citado en el Artículo 1, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Turismo.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 77/2024

22/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Desafectar del área de la Garita de Control al agente Matías Néstor Calfin - DNI N° 35.381.402 Leg. N° 1040, Categoría 6, Planta Permanente, sin afectar la categoría que revista, conforme lo establecen los Artículos 22° y 181° del Estatuto para el Personal Municipal - Ordenanza N° 40/86 y sus modificaciones, y de acuerdo a Formulario para Solicitud de Transferencia de Puesto N° 001/2024.-

ART. 2: Autorizar el pase del agente mencionado en Art. 1, a partir del 01 de enero de 2024, a la Coordinación del SEM dependiente de la Subsecretaría de Coordinación, a fin de cumplir tareas en carácter de Operario del SEM, "Puesto de Apoyo de Campo 1-1-1-1". -

ART. 3: Dejar sin efecto a partir del 01 de enero del 2024, el adicional por tareas de Sereno consistente en un 59% de la categoría de revista del agente, que fuera autorizado mediante el Art. 03 de la Resolución N° 2653/2022;

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo del agente citado en el Artículo 1, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría Gral. de Coordinación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 3 Personal Sistema Estacionamiento Medido (SEM).

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 78/2024

22/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la agente Nora del Carmen Santul DNI N° 31.653.966, Categoría 8, Planta Permanente, Leg. N° 497, dependiente de la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, acogerse al Beneficio Laboral, contemplado en el ART. 5 de la Ordenanza N° 211/2018 y sus modificatorias Ordenanza N° 10/2020, y Ordenanza N° 152/2023, en el plazo que abarca desde el 14 de febrero de 2024 y hasta el 10 de junio de 2024.-

ART. 2: Autorizar al Dpto. de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano de la Municipalidad de Esquel, a abonar a la agente mencionada en ART. 1, el Cincuenta por Ciento (50%) de todos los conceptos remunerativos, neto de los descuentos de Ley, de la categoría 8, excepto los ítems que se detallan en el ART. 6 de la Ordenanza N° 211/2018 y Ordenanza N° 152/2023;

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 79/2024

22/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Renovar los contratos al personal de Planta Temporaria dependiente de Unidad Intendencia Municipal, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, fecha en que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Leg.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1150	Balestra, Juan Francisco	36.726.403	Puesto Semi - Especializado De Gestión	7

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo del agente contratado citado en el Art. 1 a la Partida: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Intendencia.

ART. 3: Renovar los contratos al personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaría General de Coordinación, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, fecha en que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Leg.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1151	Bernardo, Marcela Rosalía	29.878.795	Puesto de Apoyo de Campo – Clase 1	5
1157	Chávez, Andrea Jimena	29.545.590	Puesto Semi Especializado de Asistencia - Clase 2	6
1163	Fernández, Jimena	31.636.783	Puesto Semi Especializado de Gestión – Clase 2	7
1168	Loaiza, Daiana Alexis	39.897.575	Puesto de Apoyo de Gestión - Clase 1	5
1171	Marillan Rayel, Rodrigo Damián	35.693.980	Puesto Especializado de Gestión – Clase 3	8
1179	Palavecino, Carla Daniela	31.923.473	Puesto Especializado de Gestión – Clase 3	8
1256	Moraga, Valeria Edith	29.212.239	Puesto Especializado de Gestión – Clase 3	8
1182	Ruiz, Vilma Soledad	33.197.615	Puesto Semi Especializado de Asistencia - Clase 2	6
1160	Rupayan, Verónica Laura	28.236.272	Puesto Especializado de Campo – Clase 3	9
1260	Sein Marsana, Florencia Daniela	34.815.269	Puesto Especializado de Gestión – Clase 3	8
1188	Villarroel, Gustavo Belmar	31.653.931	Puesto Especializado de Campo – Clase 3	9

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes contratados, citados en el artículo 3, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría General de Coordinación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal de Coordinación.

ART. 5: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria, dependiente de la División de la Terminal de la Secretaría General de Coordinación, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Leg.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1156	Castillo, Deligio Javier	36.322.105	Puesto Semi Especializado de Asistencia – Clase 2	8
1170	Manquellan, Marcelo	33.771.753	Puesto de Apoyo de Campo - Clase 1	5
1177	Ojeda Pablo Nicolás	33.529.223	Puesto Semi Especializado de Asistencia - Clase 2	6

ART. 6: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo los agentes contratados, citados en el Art. 5, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría General de Coordinación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 2 Personal Terminal de Ómnibus.

ART. 7: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria del Sistema de Estacionamiento Medido dependiente de la Secretaría General de Coordinación, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Leg.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1155	Carrasco, Norma Gisella	38.535.679	Puesto Semi Especializado de Campo-Clase 2	6
1258	Parra, Fabiana Lorena	27.403.989	Puesto Especializado de Gestión-Clase 3	8
1194	Ruminahuel, Gisela Anahí	33.771.510	Puesto Especializado con Supervisión-Clase 3	8

ART. 8: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el artículo 7, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría General de Coordinación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 3 Personal Sistema de Estacionamiento Medido (SEM).

ART. 9: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria del área Centro de Día dependiente de la Secretaría General de Coordinación, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Ord.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1153	Calfín, Alicia Lorena	27.403.006	Puesto de Apoyo de Campo-Clase 1	5
1262	Morales, Pamela Elizabeth	31.007.387	Puesto Semi Especializado de Asistencia – Clase 2	4

ART. 10: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el Artículo 9, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría General de Coordinación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 4 Personal Centro de Día.

ART. 11: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, fecha en la que vencerán indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Leg.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1145	Álvarez, Pablo Martín	34.663.509	Puesto Especializado de Gestión – Clase 3	8
1257	Ramírez, Gonzalo Facundo	35.381.342	Puesto Semi Especializado de Gestión -Clase 2	6

ART. 12: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el Art. 11, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 1 Personal Secretaria.

ART. 13: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria de la Dirección de Desarrollo Productivo y Emprendedurismo dependiente de la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Leg.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1149	Asenjo, Laura Beatriz	25.082.994	Puesto Semi Especializado de Gestión -Clase 2	6
1193	Gago, Bárbara Muriel	33.470.507	Puesto Semi Especializado de Gestión -Clase 2	6
1110	Gullino, Ana Camila	30.550.183	Administrativo	3

ART. 14: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes contratados, citados en el Artículo 13, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 2 Personal Desarrollo Productivo. -

ART. 15: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria de la Dirección de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Leg.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1190	Nichols, Fredi Gonzalo	35.693.553	Puesto Semi Especializado de Campo-Clase 2	6
1109	Piotrowicz, Daniel Alejandro	29.692.159	Administrativo	3
1038	Ulloga, Jorge Alfredo	27.403.321	Puesto Semi Especializado de Asistencia-Clase 2	6
1189	Villarroel, Luis Fernando	33.771.543	Puesto Semi Especializado de Campo-Clase 2	6

ART. 16: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el artículo 15, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría Espacios Públicos y Gestión Ambiental / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 2 Personal Espacios Verdes.

ART. 17: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria de la Dirección de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, fecha en la que vencerán indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Leg.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat
1162	Delgado, Paul Andrés	34.663.628	Puesto Semi Especializado de Campo - Clase 2	7
1164	Flores Jofre, José Luis	36.320.926	Puesto Semi Especializado de Campo - Clase 2	7

1197	Garnica, Pablo César	24.584.857	Puesto Semi Especializado de Campo - Clase 2	7
1166	Lefuman, Oscar Tomás	30.814.740	Puesto Semi Especializado de Campo - Clase 2	7
1172	Montañez, Soraya del Carmen	29.545.579	Puesto Semi Especializado de Gestión - Clase 2	6

ART. 18: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el Art. 17, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría Espacios Públicos y Gestión Ambiental / 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 3 Personal DOP.

ART. 19: Renovar los contratos al personal de Planta Temporaria dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Leg.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1147	Antinao, Claudia Violeta	32.334.276	Puesto Semi Especializado de Asistencia - Clase 2	6
1161	Colemil, Jesica Yanina	37.347.367	Puesto Semi Especializado de Asistencia - Clase 2	6
1259	Crespo, Janet Etelvina	35.383.803	Puesto Semi Especializado de Asistencia - Clase 2	6
1195	Figueroa, Georgina Gabriela	38.536.080	Puesto Semi Especializado de Asistencia - Clase 2	6
1165	García, Domingo Gabriel	22.615.981	Puesto Semi Especializado de Asistencia - Clase 2	6
1191	Llancamil, Elisa Daniela	32.649.810	Puesto Semi Especializado de Asistencia - Clase 2	6
1169	Monteros, María Cristina	26.813.462	Puesto Semi Especializado de Asistencia - Clase 2	6
1174	Nahuelpan, Víctor Fabián	24.121.721	Puesto Semi Especializado de Gestion - Clase 2	6
1261	Nahuelquir, Nidia Graciela	21.517.964	Puesto Semi Especializado de Gestión - Clase 2	6
1187	Vargas, Iris del Carmen	21.021.786	Puesto Semi Especializado de Asistencia - Clase 2	6

ART. 20: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados citados en el Artículo 19, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaría Desarrollo Humano, Salud y Hábitat / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 1 Personal Desarrollo Social.

ART. 21: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria de la Subsecretaría de Turismo dependiente de la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Leg.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1263	Gutiérrez, Silvia Yanela	27.567.840	Puesto Semi Especializado de Gestión - Clase 2	5

ART. 22: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de la agente contratada, citada en el Artículo 21, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 1 Personal Turismo.

ART. 23: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria de la Subsecretaría de Deporte dependiente de la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Leg.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1148	Antipan, Feliciano Martín	26.944.505	Puesto de Apoyo de Campo - Clase 1	5
1154	Carrasco, Claudia Alejandra	23.966.971	Puesto de Apoyo de Asistencia - Clase 1	5
1192	Colinamun, María Teresa	18.583.332	Puesto de Apoyo de Campo - Clase 1	5
1185	Tacomán, Georgina Brenda	36.650.881	Puesto Semi Especializado de Gestión - Clase 2	6

ART. 24: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes contratados, citados en el Art. 23, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 2 Personal Deporte.

ART. 25: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria de la Subsecretaría de Cultura dependiente de la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Leg.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1209	Castro, Hector Enrique	31.802.554	A designar, luego de mandato político	3
1264	Fritz, Paola	30.550.051	Puesto Semi Especializado de Asistencia - Clase 2	4
1198	Nahuelquir, Irma Mabel	22.540.760	Puesto de Apoyo de Campo - Clase 1	5
1175	Payal, Lucas Damián	36.320.747	Puesto Semi Especializado de Asistencia - Clase 2	6
1265	Poblete, Mariana Huenú	26.249.310	Puesto Especializado de Gestión - Clase 3	8
872	Ponce, Carolina	27.975.385	Puesto Tecnico III	8

1180	Ríos, Laureano José	28.708.128	Puesto Especializado de Gestion- Clase 3	8
1183	Silva, Ricardo Marcelo	33.529.015	Puesto Semi Especializado de Campo- clase 2	5

ART. 26: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes contratados, citados en el Art. 25, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 4 Personal Cultura.

ART. 27: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria de la Dirección de Servicios Ambientales, dependiente de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, fecha en la que vencerán indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Leg.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1146	Anriquez, Claudia Enriqueta	29.212.026	Puesto Apoyo de Asistencia - Clase 1	6
1158	Corro, Elvio Orlando	23.709.225	Puesto Semi Especializado de Campo	7
1201	Cossio, José Alejandro	36.860.304	Puesto de Apoyo de Campo- Clase 1	5
1196	Lino, Natalia de Los Ángeles	41.597.220	Puesto de Apoyo de Campo- Clase 1	5
1199	Nahuelquir, Verónica Viviana	34.663.655	Puesto de Apoyo de Campo- Clase 1	5
1178	Olivero González, Sebastián Edgardo	39.441.967	Puesto de Apoyo de Campo- Clase 1	5
1181	Rojas, Elías Daniel	28.516.831	Puesto de Apoyo de Campo- Clase 1	5
1184	Soto, Américo Daniel	29.878.865	Puesto de Apoyo de Campo- Clase 1	5
1186	Varela, Luis Héctor	25.082.804	Puesto de Apoyo de Campo- Clase 1	5
741	Velázquez, Norma	30.813.752	Puesto Semi Especializado de Asistencia- Clase 2	6

ART. 28: Imputar la erogación que demande el pago de los sueldos de los agentes contratados, citados en el artículo 27, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 G.I.R.S.U. / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Parcial 1 Personal Recolección.

ART. 29: Renovar los contratos del personal de Planta Temporaria de la Dirección de PTRSU, dependiente de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, a partir del 01 de enero de 2024 y hasta el 30 de junio de 2024, fecha en la que vencerá indefectiblemente, con las tareas y categorías que se indican:

Nº Leg.	Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Tareas	Cat.
1152	Bernardo, Mario Roberto Cesar	26.944.529	Puesto Semi Especializado de Campo-Clase 2	6
1202	Huenelaf, Alfredo David	27.436.856	Puesto de Apoyo de Campo-Clase 1	5
1167	Leufuman, Verónica Patricia	27.343.962	Puesto de Apoyo de Campo-Clase 1	5
1173	Morales, Víctor Hugo	32.720.071	Puesto de Apoyo de Campo-Clase 1	5
1176	Nahuelquir, Gabriel Alejandro	35.693.779	Puesto de Apoyo de Campo-Clase 1	5
1203	Panquilef, Fernando Desiderio	31.007.581	Puesto Especializado de Campo- Clase 3	8
1204	Ríos, Érica Vanesa	35.693.863	Puesto de Apoyo de Campo-Clase 1	6

ART. 30: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los agentes contratados, citados en el artículo 29, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 G.I.R.S.U. / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Parcial 2 Personal PTRSU.

ART. 31: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 80/2024

22/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Incorpórese al Código Tributario Municipal, el rubro: “Laboratorio de Producción de embriones por Fecundación In Vitro”, conforme a lo establecido en la Ord. N° 201/23 art. 175.

ART. 2: Autorícese la actividad únicamente dentro del ejido municipal de la ciudad de Esquel.

ART. 3: Para el ejercicio de la actividad debe cumplimentar con todos los requisitos y/o exigencias y/o normativas Municipal, Provincial y/o Nacional.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 81/2024

23/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Declárese de Interés Municipal el Evento Proyecto “ATREVERSE”, organizado por bicicletas, “TANDEM”, conjuntamente con el Concejo de Discapacidad, Dirección de Inclusión y Coordinación de Adultos Mayores de la Municipalidad de Esquel y que se llevara a cabo los días 5 y 6 de febrero del corriente año.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C

CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**RESOLUCIÓN N° 82/2024****23/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a abonar un adicional por tareas desarrolladas en más a las pactadas contractualmente, realizadas en el área de Gobierno, durante el mes de noviembre de 2023 según detalle adjunto a las siguientes personas:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°	Importe
Barroso Espino, Juliana	39.442.048	\$ 3.190,28
Bovio, Begonia Pamela	28.516.692	\$ 55.829,93
Ceballo, Cecilia Janeth	40.207.745	\$ 71.781,32
Colinecul, Jonathan	37.347.361	\$ 80.554,58
Diaz, Luis Daniel	42.133.277	\$ 80.155,80
Garciandia, Cinthya	36.860.167	\$ 1.595,14
Martyniuk, Oscar	35.154.633	\$ 9.172,09
Olenik, Florencia	38.800.303	\$ 69.388,62
Total		\$ 371.667,76

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría Gral. De Coordinación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Parcial 10 Contratos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C**CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 83/2024****23/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorícese, el incremento de horas cátedra a los Docentes Titulares dependientes de la Subsecretaría de Deporte, desde el 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024, en virtud al memorándum N° 16/2024 remitido por la citada subsecretaría, y según detalle que se indica a continuación:

Ord	Apellido y Nombre	D.N.I.	Hs. titular	Inc.	Total	Actividad
1	Alonso Kuruc, Jerónimo Adrián	32.142.665	6	12	18	Colonia de Vacaciones
2	Cayul, Marcos Rodrigo	31.233.868	9		9	Colonia de Vacaciones
3	Cricri Martínez, Karina Alejandra	23.973.584	16		16	Colonia de Vacaciones
4	Cufre, Juan Cruz	29.852.039	10	8	18	Colonia de Vacaciones
5	Fontanella, Matías Sergio	29.906.640	18		18	Colonia de Vacaciones
6	González Paris, Mario Ceferino	23.514.862	3	12	15	Colonia de Vacaciones
7	Lobos, Fernando Martin	24.584.819	18		18	Colonia de Vacaciones
8	Lara, Pablo Javier	22.241.041	18		18	Colonia de Vacaciones
9	Millahuala, Luis Victorino	22.615.718	9		9	Colonia de Vacaciones
10	Nogueyra, María Laura	16.420.875	14	1	15	Colonia de Vacaciones
11	Pascual, María Candela	27.605.861	6	3	9	Colonia de Vacaciones
12	Peláez, Rodrigo Agustín	24.121.862	18		18	Colonia de Vacaciones
13	Romero, Sebastián Luis	30.654.037	18		18	Colonia de Vacaciones
14	Rivadeneira, Lorena Soledad	25.758.448	28		28	Colonia de Vacaciones
15	Spataro Mariano	22.120.612	18		18	Colonia de Vacaciones
16	Teruggi, María Victoria	27.010.551	18		18	Colonia de Vacaciones
17	Torres, Ernesto Fabián	22.615.912	18		18	Colonia de Vacaciones
18	Villivar, Jorge Luis	28.236.063	15		15	Colonia de Vacaciones
19	Zensano Moggiano, Marta Susana	26.607.901	3		3	Colonia de Vacaciones

ART. 2: Impútese, la erogación que demande el pago de la carga horaria a los profesores titulares citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 3 Hs. Cat. Deportes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C**CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 84/2024****23/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, a efectuar el pago de la Factura "C" N° 00002-00000124 de fecha 17 de enero de 2024 presentado por Tropea Aldo, CUIT 20-13026269-5 con domicilio en O'Higgins N° 1929, Esquel Chubut, por un monto total de Pesos ciento treinta y nueve mil (\$139.000,00), correspondiente a la reparación del motor de arranque, incluyendo mano de obra y repuestos para el Ford 4000, móvil interno N°33 dominio GBM433, de la Dirección de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental, conforme lo establece el Artículo 95°, Inciso C, punto 6) de la Ley de Contratación N° II – 76 (Antes 5447).

ART. 2: Impútese la suma de Pesos ciento treinta y nueve mil (\$ 139.000,00), a la partida presupuestaria: 2-3-1-2-6-3 Repuestos DGOP.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido Archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 85/2024

23/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo el pago por la suma total de Pesos Ocho Mil Doscientos Ochenta con Setenta y Cuatro Centavos (\$8.280,74) correspondiente al pago del Endoso N° 2051108 Suplemento N° 31, de la póliza N° 1198263, Certificado N° 74105 de BBVA Seguros, por seguros de accidentados personales para asistentes al Natatorio Municipal en el periodo de 01/12/2023 al 01/01/2024, del productor de seguros Productores de Seguros Esquel de Galeazzi Hernán.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Seguros Deportes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 86/2024

23/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a realizar el pago por la suma de Pesos Ochenta y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Uno (\$87.951,00), correspondiente al pago del Endoso N° 2049832 Suplemento 38 por el periodo de 01/12/2023 al 01/01/2024, por la contratación de seguros de accidentados personales para quienes prestan funciones mediante Contrato de Locación de servicios en el Municipio. El mismo corresponde a la Póliza N° 1159003 Certificado N° 65668 de BBVA Seguros del productor de seguros Productores de Seguros Esquel de Hernán Galeazzi.

ART. 2: Impútese la suma de Pesos Tres Mil Doscientos Diecisiete con Sesenta y Ocho Centavos (\$3.217,68), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Otros Servicios.

ART. 3: Impútese la suma de Pesos Ocho Mil Doscientos Veintidós con Noventa y Seis Centavos (\$8.222,96), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaria General de Coordinación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 15 Otros Servicios.

ART. 4: Impútese la suma de Pesos Ocho Mil Quinientos Ochenta con Cuarenta y Ocho Centavos (\$8.580,48), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaria General de Coordinación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 14 Servicios Centro de día.

ART. 5: Impútese la suma de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con Setenta y Seis Centavos (\$4.647,76), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Otros Servicios.

ART. 6: Impútese la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Siete con Cincuenta y Dos Centavos (\$357,52), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaria de Espacios Públicos y Gestión Ambiental / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 3 Bosques Comunales.

ART. 7: Impútese la suma de Pesos Tres Mil Novecientos Treinta y Dos con Setenta y Dos Centavos (\$3.932,72), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaria de Espacios Públicos y Gestión Ambiental / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Otros Servicios / Partida Sub parcial 2 Otros Servicios Espacios Verdes.

ART. 8: Impútese la suma de Pesos Ocho Mil Doscientos Veintidós con Noventa y Seis Centavos (\$8.222,96), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaria de Espacios Públicos y Gestión Ambiental / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Otros Servicios / Partida Sub parcial 3 Otros Servicios DGOP.

ART. 9: Impútese la suma de Pesos Veintitrés Mil Doscientos Treinta y Ocho con Ochenta Centavos (\$23.238,80), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 4 Secretaria de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Otros Servicios.

ART. 10: Impútese la suma de Pesos Ocho Mil Quinientos Ochenta con Cuarenta y Ocho Centavos (\$8.580,48), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 8 Seguros Deportes.

ART. 11: Impútese la suma de Pesos Tres Mil Novecientos Treinta y Tres con Ochenta Centavos (\$3.933,80), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 18 Seguros Turismo.

ART. 12: Impútese la suma de Pesos Tres Mil Novecientos Treinta y Dos con Setenta y Dos Centavos (\$3.932,72), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 23 Seguros y Comisiones Cultura.

ART. 13: Impútese la suma de Pesos Cinco Mil Setecientos Veinte con Treinta y Dos Centavos (\$5.720,32), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Otros Servicios / Partida Sub parcial 1 Otros Servicios Recolección.

ART. 14: Impútese la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Setenta y Cinco con Veinte Centavos (\$3.575,20), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 7 Gestión Integral de Residuos Sólidos

Urbanos / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 7 Otros Servicios / Partida Sub parcial 2 Otros Servicios PTRSU.

ART. 15: Impútese la suma de Pesos Un Mil Setecientos Ochenta y Siete con Sesenta Centavos (\$1.787,60), a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 4 Tribunal de Faltas / Función 0 / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 4 Otros Servicios.

ART. 16: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 87/2024

23/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Efectuar, el llamado a Licitación Pública N° 01/2024, con el objeto de “Adquirir indumentaria de seguridad (mamelucos, camperas y botines de seguridad) para los agentes municipales de diferentes áreas”, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, del Art. 2 de la presente.

ART. 2: Aprobar, el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, de la Licitación Pública N° 01/2024, que forma parte integrante como Anexo I de la presente resolución.

ART. 3: Fijar, la fecha de apertura de la Licitación Pública para el día 8 de febrero de 2024 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, sita en calle San Martín N° 650. Pasada dicha hora no se recepcionarán más ofertas, siendo rechazadas.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 88/2024

23/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a realizar el pago de la Boleta N° 3451782 Organismo B-00064100 correspondiente a la Tasa Art 55° LOT por la suma de \$ 22.220,00.- (pesos veinte mil doscientos veinte), en concepto de pago por la contratación de cuatro días de publicación en el Boletín Oficial del llamado a Licitación Pública N° 01/2024 para “Adquisición de la indumentaria de seguridad para los agentes municipales”

ART. 2: Impútese dicha erogación a la partida: 2.2.1.3.6 Otros servicios de la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 89/2024

23/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Designase como integrantes de la Comisión de Pre Adjudicación de la Municipalidad de Esquel cuyo objeto es evaluar y presentar el informe de pre adjudicación de la Licitación Pública N° 01/2024, con el objeto de “Adquirir indumentaria de seguridad (mamelucos, camperas y botines de seguridad) para los agentes municipales” a los siguientes funcionarios municipales: Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo, Cdora. María Florencia Garzonio; por GIRSU Licenciada en Ciencias del Ambiente Mariana López Rey y el Secretario de Espacios Públicos y Gestión Ambiental MMO Herman Torres.

ART. 2: Designase como integrantes suplentes de la Comisión de Pre Adjudicación de la Municipalidad de Esquel al Director Técnico Ambiental Gastón Arancibia y a MMO Juan Carlos Fonseca

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido, archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 90/2024

24/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a adquirir 1200 kilogramos de hipoclorito de sodio 100 g cl/l equivalentes a 1000 lts; 40 litros de alguicida y 40 litros de clarificador, por una suma total de pesos un millón trescientos veintiocho mil ochocientos (\$1.328.800), productos necesarios para mantener en perfectas condiciones de salubridad el agua del natatorio municipal. Conforme Presupuesto de fecha 20/01/2024 de la empresa Sucesión de Veliz Edgardo Héctor CUIT N° 20-04286356-5 y de conformidad con el Artículo 95°, Inciso C, punto 5) de la Ley de Contratación N° II – 76 (Antes 5447), el que prevé la contratación directa en estos casos.

ART. 2: Impútese dicha suma a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Tusismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 2 Bienes de Consumo / Partida Parcial 4 Productos Químicos.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 91/2024

24/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Designese a la Sra. Sra. María Sol Rshaid DNI N° 35.229.109, como Directora de Género y Diversidad dependiente de la Dirección Gral. de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Directora Política, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 “Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel”, y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 92/2024** **24/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese al Sr. Rodrigo Daniel Fernández DNI N° 24.043.076, como Director de Catastro y Tierras Fiscales dependiente de la Gerencia de UEPROMU de la Municipalidad de Esquel, con rango y jerarquía de Director Político, a partir del 01 de Enero de 2024 conforme a Ordenanza N° 174/2023 "Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel", y hasta tanto sea requerida su renuncia o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 93/2024** **24/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese al Arq. Ricardo Esteban Abramovich Cosarin DNI N° 18.057.690, leg. 88, como Director de Planificación Urbana y Proyectos de Obra dependiente de la Gerencia de UEPROMU, equivalente a la categoría 18 de carrera en virtud que se encuentra con nombramiento en la planta municipal, conforme a Ordenanza N° 174/2023 "Actualización Manual de Organización General del Primer Nivel de dependencia del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Esquel", a partir del 01 de Enero de 2024, y hasta tanto sea requerida su renuncia, o cambie de puesto, o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 94/2024** **24/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designese al Sr. Darío Sergio Núñez DNI N° 17.830.486, en el cargo de la Dirección de Educación dependiente de la Subsecretaría de Coordinación, con rango y jerarquía de director político, equivalente a categoría 18 PEM, a partir del 01 de enero de 2024, y hasta tanto sea requerida su renuncia, o cambie de puesto, o finalice el mandato con la gestión de gobierno actual. -

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese. -

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 95/2024** **24/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designar a cargo de Despacho Municipal a la Subsecretaria de Coordinación a/c de la Secretaria, Sra. María Rocío Ferre DNI 31.233.699 y a cargo de la Secretaría de Coordinación, la Subsecretaria Privada de Intendencia Sra. Evelin Austin DNI 27.975.220, desde el día 24 de enero a las 15:00 hs y mientras dure la ausencia del Sr Intendente, quien viajará a la ciudad de Rawson a realizar gestiones ante el Gobierno Provincial.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 96/2024** **26/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorizase a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a realizar el pago de Pesos Un Millón Setecientos Cuarenta Mil Trescientos Sesenta Y Seis Con Cincuenta Centavos (\$1.740.366,50) al Sr. W. Schmidt Sistemas De Riego, CUIT N° 23-20988764-9, por la adquisición de cincuenta y seis (56) aspersores rain bird 5004 y veinticinco (25) boquillas rain bird VAN 12' solicitados a través de las notas de pedido N° 3505/2023 de la dirección de Espacios verdes, para ser utilizados en los distintos sistemas de riego de nuestra ciudad.

ART. 2: Impútese dicha suma a la siguiente partida presupuestaria: 2-3-1-2-7-2 Otros bienes de consumo Espacios Verdes.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, y Cumplido, Archívese.

**CDRA. MARIA FLORENCIA GARZONIO – SEC. DE ECONOMÍA Y DES. PRODUCTIVO
SRA. EVELIN AUSTIN – SEC. GRAL DE COORDINACIÓN A/C
SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – INTENDENTE A/C****RESOLUCIÓN N° 97/2024** **29/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo la devolución al Sr. Jorge Iván Hughes, DNI 31.233.728 de la suma abonada en concepto de pre - adjudicación de tierra fiscal, actualizada si correspondiere, conforme su elevado criterio estime pertinente.

ART. 2: Notifíquese la presente resolución al Sr. Jorge Iván Hughes, con domicilio real en Barrio 72 Viviendas Casa 10 de Esquel.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 98/2024** **29/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Desestimar el Dictamen DAL y T N° 34/23 por las razones expuestas en los considerandos. -

ART. 2: Instruir a la Dirección de Asesoría Legal y Técnica para que recabe la información necesaria respecto del préstamo otorgado al agente Leonardo Lucas Cretton por el Banco Macro S.A a los fines de determinar responsabilidades.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 99/2024

30/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese el inc. b) del **ART. 1** de la Resolución N° 55/24 el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera "b) En las partidas N° 2.3.1.1.3-2.3.1.2.4.3-2.3.1.2.5.3-2.3.1.2.6.3-2.3.1.2.7.3-2.3.1.3.5.1-2.3.1.3.6.3-2.3.2.1.3 donde dice DGOP debe decir DOP"

ART. 2: La presente Resolución rectificatoria de la Resolución N° 55/24 será "Ad-Referéndum" del Honorable Concejo Deliberante. -

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 100/2024

30/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Los porcentajes y/o adicionales son: no remunerativos variables y sujetos al veinte por ciento (20%) de la recaudación bruta del Sistema de Estacionamiento Medido generados durante el periodo de enero 2024. El importe recaudado será distribuido de la siguiente manera:

- Inspectores: adicional + trece por ciento (13%) multas
- Cajeras: adicional + falla de caja
- Administrativa: adicional
- Supervisor de Inspectores: adicional + dos por ciento (2%) de las actas cobradas de cada controlador
- Supervisor de Ingresos: adicional

El coordinador recibirá por responsabilidad un adicional extra que será del uno y medio por ciento (1,5 %) de la recaudación Bruta mensual, sin afectar el veinte por ciento (20%) del adicional que se menciona precedentemente, ni el adicional sobre las multas.

ART. 2: Autorícese a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a efectuar el pago de los porcentajes y/o adicionales, al personal descrito en el Anexo I por un total de Pesos trescientos setenta y un mil novecientos sesenta y seis con noventa centavos (\$ 371.966,90).

ART. 3: Impútese dicha erogación a la siguiente partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 1 Secretaría General de Coordinación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / P. Principal 3 Servicios / Partida Parcial 12 Contratos Sistema de Estacionamiento Medido.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 101/2024

30/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Dejar sin efecto, a partir del 10 de Diciembre de 2023 la Resolución N° 151/2023, retornando el agente Néstor Guillermo Tejeda DNI N° 29.545.774 a la categoría 9 de revista dependiente de la Subsecretaría Privada de Intendencia.-

ART. 2: Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes, al agente Municipal Néstor Guillermo Tejeda DNI N° 29.545.774, Categoría 9 de revista, Planta Permanente, Leg. N° 536, de acuerdo al Art. 87º Inc. b) de la Ordenanza 40/86 (Estatuto para el Personal Municipal), a partir del 10 de Diciembre de 2023 y hasta tanto dure su permanencia en el cargo de "Asistente del Sr. Diputado" afectado al agrupamiento planta política del Bloque Despierta Chubut de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, en virtud a Resolución N° 003/2023/P.H.L. y a la nota remitida por el mencionado.-

ART. 3: Facultar, al Dpto. de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano, a realizar las correcciones y ajustes correspondientes al agente mencionado en el Art. 2, por el periodo que abarca desde el 10/12/2023 al 07/01/2024, que por encontrarse de licencia ordinaria, se le abono de manera normal, cuando corresponde regularizar la diferencia de los haberes percibidos en mas y erróneamente.-

ART. 4: Disponer, la reserva del cargo, categoría, funciones y destino del agente citado precedentemente, en la Subsecretaría Privada de Intendencia de la Municipalidad de Esquel, en la cual proseguirá una vez finalizada su función en el agrupamiento planta política del Bloque Despierta Chubut de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut.-

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 102/2024

30/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Otorgar Licencia Sin Goce de Haberes, a la agente Municipal Natalia Yanet Cayul Vilche DNI N° 32.190.064, Categoría 08 de revista, Planta Permanente, Leg. N° 608, de acuerdo al Art. 82 Licencias Extraordinarias inc. 1) del Estatuto para el Personal Municipal Ordenanza N° 40/86, a partir del 11 de Diciembre de 2023 y hasta tanto sea remitido el Decreto correspondiente a designación en la Secretaría de Bosques de la Provincia del Chubut, conforme a Nota personal y autorizada de fecha 11/12/2023.-

ART. 2: Facultar, al Dpto. de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano, a realizar las correcciones y ajustes correspondientes a la agente mencionada en el Art. 1, por el periodo que abarca desde el 11/12/2023 al 31/12/2023, que por no remitir en tiempo y forma el Decreto correspondiente, por lo que se le abono de manera normal, cuando corresponde regularizar la diferencia de los haberes percibidos en mas y erróneamente.-

ART. 3: Disponer, la reserva del cargo, categoría, funciones y destino de la agente citada en el Art. 1, en la Gerencia de GIRSU de la Municipalidad de Esquel, en la cual proseguirá una vez finalizada su Licencia Sin Goce de Haberes.-

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 103/2024 30/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Suspéndase, la liquidación de haberes correspondiente a la Directora de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental, la Arq. Carolina Lemir D.N.I. 31.684.926 por la cantidad de un (1) día ya que por motivos personales no prestará funciones el día 16/01/2024 y en virtud a la solicitud presentada por la mencionada mediante nota de fecha 15/01/2024.

ART. 2: Comuníquese, la presente resolución al Dpto. de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano, a los fines de dar cumplimiento a lo mencionado en el Art. 1 con los haberes del mes de Enero de 2024.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 104/2024 30/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Dese, de baja por renuncia a partir del 17/01/2024 al agente municipal Raúl, Aníbal Vazquez, D.N.I. N° 11.819.033, Leg. 1030, Categoría 7, Planta Permanente, dependiente de la Secretaria de Espacios Públicos y Gestión Ambiental, conforme a solicitud de baja por renuncia remitida por el mencionado ya que accedió al beneficio jubilatorio a través de la ANSES.

ART. 2: Autorícese, al Departamento de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano de la Municipalidad de Esquel a abonar la liquidación final al agente Municipal mencionado en el Art. 1 que surjan de los siguientes conceptos: 16 (Dieciséis) días de Haberes de Enero de 2024, presentismo mes de Diciembre de 2023, presentismo proporcional a 16 (Dieciséis) días de Haberes de Enero de 2024, S.A.C proporcional 1° semestre Año 2024, 21 (veintiún) días de licencia año 2022 y 25 (veinticinco) días de licencia año 2023.-

ART. 3: Autorícese, a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a realizar los movimientos contables que sean convenientes a fin de reflejar lo mencionado en el Art. 2.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 105/2024 30/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Dese, de baja por renuncia a partir del 22/01/2024 a la agente municipal Ana Camila Gullino, D.N.I. N° 30.550.183, Leg. 1110, Categoría 3, Planta Temporaria, dependiente de la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo, conforme a nota de renuncia remitida por la mencionada.

ART. 2: Autorícese, al Departamento de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano de la Municipalidad de Esquel a abonar la liquidación final a la agente Municipal mencionada en el Art. 1 que surjan de los siguientes conceptos: 21 (Veintiún) días de Haberes de Enero de 2024, presentismo proporcional a 21 (Veintiún) días de Haberes de Enero de 2024, S.A.C proporcional 1° semestre Año 2024, presentismo proporcional a 23 (Veintitrés) días de Haberes Diciembre de 2023, y 15 (Quince) días de licencia año 2023.-

ART. 3: Autorícese, a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a realizar los movimientos contables que sean convenientes a fin de reflejar lo mencionado en el Art. 2.

ART. 4: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 106/2024 30/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Dese de baja, al contrato del educador Mieres Jonas D.N.I. 43.678.249 vinculado a la orquesta Pu Pichi Keche dependiente de la Subsecretaría de Cultura, a partir del 31 de Diciembre de 2023, conforme a Memorandum N° 094/2023 de fecha 18/12/2023 remitido por la citada subsecretaria.-

ART. 2: Autorícese, al Departamento de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano a efectuar el pago de la liquidación final al educador mencionado en el Art. 1, consistente en: Presentismo correspondiente al mes de Diciembre de 2023, 20 (veinte) días de Licencia Año 2022 y 20 (veinte) días de Licencia Año 2023.

ART. 3: Autorícese, a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a realizar los movimientos contables que sean convenientes a fin de reflejar lo mencionado en el Art. 2.

ART. 4: Impútese, la erogación que demande el pago de la liquidación final del educador citado precedentemente, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 7 Hs. Cát. Prog. Orq. Pu-pichi Keche. Ord. 101/20.-

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 107/2024 30/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Dese de baja, a los contratos de los educadores vinculados al Planetario dependiente de la Subsecretaría de Cultura, a partir del 31 de Diciembre de 2023, conforme a Memorandum N° 096/2023 de fecha 18/12/2023 remitido por la citada subsecretaria, y que a continuación se detallan:

Apellido y Nombre	Legajo	D.N.I
-------------------	--------	-------

Hernandez, Ana Belen	1308	35786082
Murtagh, Catalina	1309	31256005
Rodriguez, Camila Ayelen	1310	33771909
Russo, Bruno Nicolas	1311	30974073

ART. 2: Autorícese, al Departamento de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano a efectuar el pago de la liquidación final a los educadores mencionados en el Art. 1, consistente en: Presentismo correspondiente al mes de Diciembre de 2023 y 7 (siete) días de Licencia Año 2023.

ART. 3: Autorícese, a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a realizar los movimientos contables que sean convenientes a fin de reflejar lo mencionado en el Art. 2.

ART. 4: Impútese, la erogación que demande el pago de la liquidación final de los educadores citados precedentemente, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 5 Hs. Cát. SCYE.-

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 108/2024 30/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Dese, de baja a los Docentes Interinos dependientes de la Subsecretaría de Deporte según cuadro detallado, por finalización de contrato a partir del 31 de Diciembre de 2023 y en virtud al Memorándum N° 448/2023 remitido por la citada Subsecretaría.-

Orden	Apellido y Nombre	Leg.	D.N.I
1	Gerlero, Maria Agostina	1288	37.541.813
2	Mansilla, Alejandro Sebastian	1255	26.351.072
3	Melendez, Lucila	1097	35.329.974

ART. 2: Autorícese, al Departamento de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano, a efectuar el pago de la liquidación final a los docentes interinos detallados en el Art.1, consistente en: presentismo correspondiente al mes de Diciembre de 2023 y quince (15) días de licencia Año 2023.

ART. 3: Autorícese, a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a realizar los movimientos contables que sean convenientes a fin de reflejar lo mencionado en el Art. 2.

ART. 4: Impútese, la erogación que demande el pago de la liquidación final de los docentes interinos citados precedentemente, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 3 Hs. Cat. Deportes.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 109/2024 30/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Déjese sin efecto, la Resolución Municipal N° 512/2020 mediante la cual se designó al agente Carlos Gustavo Espinoza D.N.I 31.802.498 como "Coordinador de Prensa" equivalente a la categoría 14 a cargo, a partir del 31 de Diciembre de 2023, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al Memorándum N° 44/2024.-

ART. 2: Autorícese, al Dpto. de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano, a liquidar los haberes del agente citado en el Art. 1 con la categoría 8 de revista en virtud al Art. 5 de la Resolución N° 521/2020, a partir del 01 de Enero de 2024 realizando tareas administrativas relacionadas con la comunicación institucional dependiente de la Dirección de Comunicación al Vecino de la Subsecretaría Privada de Intendencia según la Clasificación 3-2-1-2 "Puesto Especializado de Gestión" del Manual de Organización Ejercicio 2024.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 110/2024 30/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Déjese sin efecto, la Resolución Municipal N° 1457/2022 mediante la cual se designó al agente Cesar Eduardo Henriquez D.N.I 23.709.595 a cargo del Dpto. de la Residencia Deportiva equivalente a la categoría 16 a cargo, a partir del 31 de Diciembre de 2023, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023.-

ART. 2: Autorícese, al Dpto. de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano, a liquidar los haberes del agente citado en el Art. 1 con la categoría 7 de revista, a partir del 01 de Enero de 2024 realizando tareas de auxiliar administrativo conforme a su categoría dependiente de la Subsecretaría de Deporte según la Clasificación 2-1-1-2 "Puesto Semi Especializado de Gestión" del Manual de Organización Ejercicio 2024.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 111/2024 30/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Dejar sin efecto, a partir del 01 de Enero de 2024, el pago de Adicional por tareas Riesgosas e Insalubres consistente en el 40% del sueldo básico de la Categoría 16, que le fuera otorgado al agente Leiva Jorge David D.N.I. 23.709.584 Leg. 591, mediante Resolución N° 1674/2021, debido a que conforme a Memorándum N°009-12755, el agente mencionado ya no se encuentra designado como Inspector Ambiental, motivo por el cual se encuentra exceptuado de dicho Adicional conforme a Ordenanza N° 190/08.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 112/2024****30/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Renovar la contratación a partir del 01 de Enero de 2024 y hasta el 30 de Junio de 2024, a los educadores vinculados al taller del Programa Pertenece, dependiente de la Subsecretaría de Cultura, con las horas cátedra y tareas que se indican:

Apellido y Nombre	D.N.I	Horas	Tareas
Alarcón Martin, Natali Rocío	36.320.631	14	Educadora - Diseño y Comunicación – Archivo histórico
Carriman, María Gabriela	24.285.488	14	Telar Mapuche – P. Pertenece
Castro, Irma Inés	21.353.969	12	Talleres-Prog. Pertenece
Cayupan, Cesar Javier	27.859.039	10	Mapuzungun -P. Pertenece
Cirilo, Alejandra Patricia	32.720.126	10	Cerámica – P. Pertenece
Leufuman, Patricia Fabiana	21.522.026	12	Telar Mapuche – P. Pertenece
Moraga, Marilin Elizabeth	36.320.575	12	Cerámica -P. Pertenece
Navarro, Claudia Yanina	34.663.569	8	Cerámica – P. Pertenece
Olivares, Jorge Omar	18.621.694	18	Educador Retrafe (Platería Mapuche) -P. Pertenece

ART. 2: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados en el Art. 1, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 5 Hs Cát. SCYE.-

ART. 3: Renovar la contratación a partir del 01 de Enero de 2024 y hasta el 30 de Junio de 2024, a los educadores vinculados a la Orquesta Pu-pichi Keche dependiente de la Subsecretaría de Cultura, con las horas cátedra y tareas que se indican:

Apellido y Nombre	D.N.I	Horas	Tareas
Escobar, Leonardo Mauricio	32.720.105	15	Educador Guitarra
Fernandez, Walter René	33.287.246	19	Ed. Integrador
Gonzalez, Micaela	42.209.077	15	Educadora Charango
Loyola, Agustín Ignacio	35.112.199	15	Educador Violín
Martinez, José David	32.337.721	18	Ed. Percusión
Rojas, Víctor Nereo	26.607.948	27	Director de Orquesta
Dossena, María Inés	26.183.210	10	Trabajadora Social

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados en el Art. 3, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 7 Hs. Cát. Prog. Orq. Pu-pichi Keche. Ord. 101/20.-

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 113/2024****30/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Renovar, la contratación a partir del 01 de Enero de 2024 y hasta el 30 de Junio de 2024, a los educadores vinculados a los Talleres del Programa PAM, dependientes de la Subsecretaría de Cultura, con las horas cátedra y tareas que se indican:

Apellido y Nombre	D.N.I	Horas	Tareas
Ibaldi, Nadia Soledad	33.986.560	16	Tutora PAM-Talleres Municipales
Pasalacqua Nahuelan, Rubén Gregorio	35.887.943	18	Tutor PAM-Talleres Municipales
Perez Diez, Julia	28.826.614	10	Tutor PAM-Talleres Municipales

ART. 2: Imputese, la erogación que demande el pago del sueldo de los educadores citados precedentemente, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 6 Hs Cát. PAM Ord. 150/18.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 114/2024****30/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Renovar los contratos, a los docentes interinos dependientes de la Subsecretaría de Deporte, desde el 01 de Enero de 2024 al 29 de Febrero de 2024, en virtud al memorándum N° 448/2023 remitido por la citada subsecretaría, y según detalle que se indica a continuación:

Orden	Apellido y Nombre	D.N.I	Horas Cátedra	Actividad
1	Acosta, Katia Gisel	36.318.784	18	Colonia de Vacaciones
2	Alvarez, Eric Javier	31.653.812	9	Colonia de Vacaciones
3	Austin, Lucas Gerardo	33.772.334	18	Colonia de Vacaciones
4	Betanzos, María Agustina	32.549.230	9	Colonia de Vacaciones
5	Bogni Barry, Juan Cruz	22.653.175	9	Psicólogo
6	Bonazzola, Juan	34.480.834	9	Colonia de Vacaciones
7	Campana, Diego Javier	26.748.882	18	Colonia de Vacaciones
8	Curiqueo, Pedro Victoriano	30.595.866	18	Colonia de Vacaciones

9	Dailoff, Claudia Alejandra	23.054.270	18	Colonia de Vacaciones
10	De la Cerda, Andrea Evangelina	26.917.223	18	Colonia de Vacaciones
11	Fraifer, Romina Jimena	33.771.663	18	Colonia de Vacaciones
12	García, Ernesto Fabián	38.800.087	18	Colonia de Vacaciones
13	González, Facundo Nahuel	35.381.379	15	Natación
14	Herpsomer, Claudia Jessica	31.802.392	9	Colonia de Vacaciones
15	James, Marcelo Ángel	23.709.195	27	Colonia de Vacaciones
16	Juárez, Sabrina Yesica	29.575.787	18	Colonia de Vacaciones
17	López, Ezequiel	37.682.265	18	Colonia de Vacaciones
18	Mir, Andrea Gloria	30.325.229	9	Colonia de Vacaciones
19	Nahuelquir, Rafael Mariano	37.347.496	18	Colonia de Vacaciones
20	Negrón, Andrea Lorena	33.287.290	18	Colonia de Vacaciones
21	Omad Ede, Paula Yamile	36.870.804	18	Colonia de Vacaciones
22	Roberts Eggman, Ricardo Omar	22.260.530	9	Colonia de Vacaciones
23	Rodríguez, Federico Raúl	31.724.900	18	Colonia de Vacaciones
24	Rodríguez, Karina Gabriela	24.671.940	9	Colonia de Vacaciones
25	Sánchez González, María Natalia	26.249.317	9	Colonia de Vacaciones
26	Soto, Mauro Federico	38.806.143	18	Colonia de Vacaciones
27	Torres Urristarasu, Luciana Noel	39.442.297	18	Colonia de Vacaciones
28	Viana, Natalia Paola	29.878.852	9	Colonia de Vacaciones
29	Villegas Miranda, Yesica del Carmen	92.490.027	18	Colonia de Vacaciones

ART. 2: Impútese, la erogación que demande el pago de sueldos a los profesores interinos citados precedentemente, a la Partida Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 3 Hs. Cat. Deportes.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 115/2024 30/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Modifíquese, el Art. 2 de la Resolución Municipal N° 31/2024 de fecha 09 de Enero de 2024 el que quedará redactado de la siguiente manera: "...**ART. 2:** Autorícese, al Departamento de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano, a efectuar la liquidación final a la ex agente municipal Miriam Raquel Henríquez DNI N° 22.091.092, que surja por los siguientes conceptos: 27 Días de Haberes del Mes de Diciembre de 2023, presentismo proporcional correspondiente al mes de Diciembre de 2023, presentismo correspondiente al mes de Noviembre de 2023; 30 (treinta) días de licencia Año 2021, 30 (treinta) días de licencia Año 2022, 30 (treinta) días de licencia Año 2023 y en el caso que corresponda, la indemnización por el importe que surja por trece (13) años, once (11) meses y veintisiete (27) días de antigüedad que registraba la extinta a la fecha del fallecimiento, conforme lo determinan los artículos 29 inc. e) y 30 del Estatuto para el Personal Municipal, Ordenanza 40/86."

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 116/2024 30/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Apruébese el Calendario Impositivo para el año 2024, que se adjunta como anexo I a la presente.

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 117/2024 31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Déjese sin efecto, a partir del 31 de Diciembre de 2023, el Art. 3 de la Resolución Municipal N° 957/2017 mediante la cual se designó a la agente Gladis Cides DNI N° 12.977.595 a cargo del Dpto. de Admin. de Personal equivalente a la categoría 16 a cargo, en virtud a la resolución municipal N° 2122/2023 y a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 118/2024 31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Dejar sin efecto, a partir del 01 de Enero de 2024, el pago de Adicional Insalubre consistente en el 24% del sueldo básico de la Categoría de revista, que le fuera otorgado al agente Garrido Ricardo Damián D.N.I. 33.529.484 Leg. 982, mediante Resolución N° 1805/2021, debido a que conforme a Memorandos N° 08/24 y N°

09/24, el agente mencionado se encuentra realizando tareas de mantenimiento general y que cumple funciones como ayudante electricista de forma eventual, motivo por el cual se encuentra exceptuado de dicho Adicional conforme a Ordenanza N° 190/08.-

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 119/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Déjese sin efecto, a partir del 31 de Diciembre de 2023, la Resolución Municipal N° 2221/2023 mediante la cual se autorizaba el pago de diferencia de categoría de la 3 a la 5 a la agente Norma Fabiana Saihueque DNI N° 25.724.609 Leg. N° 900, la cual continuará prestando tareas de maestría puesto encuadrado en la Clasificación 1-1-1-1 "Puesto de Apoyo de Campo", dependiente de la Subsecretaría de Coordinación, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al Memorandum N° 44/2024.-

ART. 2: Autorícese, al Dpto. de Sueldos dependiente de la Dirección de Capital Humano, a liquidar los haberes de la agente citada en el Art. 1 con la categoría 3 de revista, a partir del 01 de Enero de 2024, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación.-

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.-

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 120/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar la Adscripción de la agente municipal, Sra. Marta Soledad Antichipay DNI N° 30.163.665, categoría 10, Leg. N° 543, Planta Permanente, dependiente del Tribunal de Faltas Municipal, a partir del 26 de Diciembre de 2023 y hasta el 30 de Junio de 2024, a fin de prestar servicios en la Secretaría de Bosques de la Provincia del Chubut, que fuera solicitada y autorizada conforme a Nota N° 305/2023 P-SB.

ART. 2: Notifíquese a la agente citada y a la Secretaría de Bosques de la Provincia del Chubut, informando que deberá remitir mensualmente planilla de asistencia firmada de la agente municipal Sra. Marta Soledad Antichipay, la no presentación en tiempo y forma de la misma dará lugar a los descuentos correspondientes regulados en la Ordenanza N° 40/86 "Estatuto para el Personal Municipal".

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 121/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar al Dpto. de Sueldos dependiente de la dirección de Capital Humano, a realizar el descuento del Suplemento por presentismo correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del 2023 y de 5 (cinco) días de suspensión sin goce de haberes, al agente Fernandez Freeman Andres DNI: 29.212.155 Leg N° 542 conforme a lo establecido en el ART 110 inc. a) del estatuto para el personal municipal Ordenanza N°40/86, y a la Disposición N° 056/2023.

ART. 2: Notifíquese, al agente de la presente resolución por intermedio de la Dirección de Capital Humano, a los fines de dar cumplimiento a lo mencionado en el Art. 1 con los haberes del mes de enero de 2024.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 122/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Confirmar, la continuidad de la designación del agente Jonatán Emanuel Roa D.N.I 32.568.871, Leg. 601, Planta Permanente, como Capataz de Espacios Verdes con la codificación en el Nivel 4.2.1 "Supervisor de Equipo III", dependiente de la Dirección de Espacios Verdes de la Secretaria de Espacios Públicos y Gestión Ambiental, a partir del 01 de Enero de 2024, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al memorandum de fecha 19/01/2024.

ART. 2: Confirmar, la continuidad de la designación con categoría 12 a cargo, hasta que se realicen los concursos respectivos o cambie de puesto de trabajo o le sea requerida la categoría de la cual no es titular, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al memorandum de fecha 19/01/2024.

ART. 3: Reservar, la categoría, funciones y destino de la agente citada en el Artículo 1, en Planta Permanente, en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART. 4: Imputar, la erogación que demande el pago del sueldo precedente, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Espacios Verdes.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 123/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Confirmar, la continuidad de la designación de la agente Marta Mabel Loncon D.N.I 25.099.473, Leg. 35, Planta Permanente, como Capataz del Vivero Municipal con la codificación en el Nivel 4.2.1 "Supervisor de Equipo III", dependiente de la Dirección de Espacios Verdes de la Secretaria de Espacios Públicos y Gestión Ambiental, a partir del 01 de Enero de 2024, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización

del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al memorándum de fecha 19/01/2024.

ART. 2: Confirmar, la continuidad de la designación con categoría 12 a cargo, hasta que se realicen los concursos respectivos o cambie de puesto de trabajo o le sea requerida la categoría de la cual no es titular, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al memorándum de fecha 19/01/2024.

ART. 3: Reservar, la categoría, funciones y destino de la agente citada en el Artículo 1, en Planta Permanente, en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART. 4: Imputar, la erogación que demande el pago del sueldo precedente, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 3 Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal / Partida Parcial 1 Personal Espacios Verdes.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 124/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Confirmar, la continuidad de la designación de la agente Raquel Alicia Antichipay D.N.I 25.335.764, Leg. 121, Planta Permanente, a cargo de la División Documentación con la codificación en el Nivel 5.1.1 "Jefe de División o Equivalente", dependiente de la Subsecretaría Privada de Intendencia, a partir del 01 de Enero de 2024, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y a la autorización por el Sr. Intendente Municipal mediante memorándum N° 44/2024.

ART. 2: Confirmar, la continuidad de la designación con categoría 14 a cargo, hasta que se realicen los concursos respectivos o cambie de puesto de trabajo o le sea requerida la categoría de la cual no es titular, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y a la autorización por el Sr. Intendente Municipal mediante memorándum N° 44/2024.

ART. 3: Reservar, la categoría, funciones y destino de la agente citada en el Artículo 1, en Planta Permanente en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART. 4: Imputar, la erogación que demande el pago del sueldo precedente, a la Partida: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal, y Partida Parcial 1 Personal Intendencia.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 125/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Confirmar, la continuidad de la designación de la agente Mariela Andrea Cecilia Garayo DNI N° 30.190.846, Leg. N° 609, Planta Permanente, con la codificación en el Nivel 5.1.1 "Jefe de División", equivalente a categoría 14 a cargo, de la División de Desarrollo Turístico, dependiente de de la Subsecretaría de Turismo englobada en la Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura, a partir del 01 de Enero de 2024, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al memorándum N° 10/2024.

ART. 2: Confirmar, la continuidad de la designación con categoría 14 a cargo, hasta que se realicen los concursos respectivos o cambie de puesto de trabajo o le sea requerida la categoría de la cual no es titular, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al memorándum N° 10/2024.

ART. 3: Reservar, la categoría, funciones y destino de la agente citada en el Artículo 1, en Planta Permanente en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART. 4: Imputar, la erogación que demande el pago del sueldo precedente, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal, y Partida Parcial 1 Personal Turismo.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 126/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Confirmar, la continuidad de la designación de la agente Silvana Corina Barrionuevo D.N.I 28.042.793, Leg. 62, Planta Permanente, a cargo del Dpto. de Compras con la codificación en el Nivel 6.1.1 "Jefe de Dpto.", dependiente de la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, a partir del 01 de Enero de 2024, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al memorándum N° 10/2024.

ART. 2: Confirmar, la continuidad de la designación con categoría 16 a cargo, hasta que se realicen los concursos respectivos o cambie de puesto de trabajo o le sea requerida la categoría de la cual no es titular, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al memorándum N° 10/2024.

ART. 3: Reservar, la categoría, funciones y destino de la agente citada en el Artículo 1, en Planta Permanente en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART. 4: Imputar, la erogación que demande el pago del sueldo precedente, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal, y Partida Parcial 1 Personal Secretaria.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C

CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**RESOLUCIÓN N° 127/2024****31/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Confirmar, la continuidad de la designación del agente Marcos Antonio Damián Silva D.N.I 34.665.482, Leg. 810, Planta Permanente, a cargo del Dpto. de Sueldos con la codificación en el Nivel 6.1.1 "Jefe de Dpto.", dependiente de la Dirección de Capital Humano, a partir del 01 de Enero de 2024, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y a la autorización por el Sr. Intendente Municipal mediante memorándum N° 44/2024.

ART. 2: Confirmar, la continuidad de la designación con categoría 16 a cargo, hasta que se realicen los concursos respectivos o cambie de puesto de trabajo o le sea requerida la categoría de la cual no es titular, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y a la autorización por el Sr. Intendente Municipal mediante memorándum N° 44/2024

ART. 3: Reservar, la categoría, funciones y destino del agente citado en el Artículo 1, en Planta Permanente en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART. 4: Imputar, la erogación que demande el pago del sueldo precedente, a la Partida: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal, y Partida Parcial 1 Personal Intendencia.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C**CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 128/2024****31/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Confirmar, la continuidad de la designación de la agente Viviana Grisel Gonzalez D.N.I 26.831.889, Leg. 97, Planta Permanente, a cargo de la Dirección de Tesorería con la codificación en el Nivel 7.1.1 "Director", dependiente de la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo, a partir del 01 de Enero de 2024, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al memorándum N° 10/2024.

ART. 2: Confirmar, la continuidad de la designación con categoría 17 a cargo, hasta que se realicen los concursos respectivos o cambie de puesto de trabajo o le sea requerida la categoría de la cual no es titular, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al memorándum N° 10/2024.

ART. 3: Reservar, la categoría, funciones y destino de la agente citada en el Artículo 1, en Planta Permanente en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART. 4: Imputar, la erogación que demande el pago del sueldo precedente, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal, y Partida Parcial 1 Personal Secretaria.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C**CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 129/2024****31/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designar a partir del 01 de Enero de 2024, al Agente Marcelo Sebastián Burgos DNI N° 26.944.712, Leg. 637, Planta Permanente, a cargo de la Sección de Estadística Turística con la codificación en el nivel 4.1.1 "Jefe de Sección.", de la Subsecretaría de Turismo dependiente de la Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al Memorándum N° 10/2024.

ART. 2: Otorgar a cargo la Categoría 12, hasta que se realicen los concursos respectivos o cambie de puesto de trabajo o le sea requerida la categoría de la cual no es titular, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al Memorándum N° 10/2024.

ART. 3: Reservar la categoría, funciones y destino del agente citado en el Artículo 1, en Planta Permanente en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo precedente, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 1 Personal Turismo.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C**CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE****RESOLUCIÓN N° 130/2024****31/01/24.-****RESUELVE**

ART. 1: Designar a partir del 01 de Enero de 2024, a la Agente Adria Gisela Rodriguez DNI N° 26.944.712, Leg. 637, Planta Permanente, a cargo de la División de Promoción Turística con la codificación en el nivel 5.1.1 "Jefe de División", de la Subsecretaría de Turismo dependiente de la Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al Memorándum N° 10/2024.

ART. 2: Otorgar a cargo la Categoría 14, hasta que se realicen los concursos respectivos o cambie de puesto de trabajo o le sea requerida la categoría de la cual no es titular, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al Memorándum N° 10/2024.

ART. 3: Reservar la categoría, funciones y destino de la agente citada en el Artículo 1, en Planta Permanente en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo precedente, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 1 Personal Turismo.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 131/2024 31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a partir del 01 de Enero de 2024, a la Agente Adriana Verónica Perrotta D.N.I. N°25.724.735 Leg. N° 343, Planta Permanente, a cargo de la División de Habilitaciones Comerciales Clase 5-1-1, dependiente de la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al Memorándum N° 10/2024.

ART. 2: Otorgar a cargo la Categoría 14, hasta que se realicen los concursos respectivos o cambie de puesto de trabajo o le sea requerida la categoría de la cual no es titular, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al Memorándum N° 10/2024.

ART. 3: Reservar la categoría, funciones y destino de la agente citada en el Artículo 1, en Planta Permanente en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo precedente, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 2 Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal, y Partida Parcial 1 Personal Secretaria.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 132/2024 31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a partir del 01 de Enero de 2024, a la Agente Asunción Mercedes Ibañez D.N.I. N° 28.236.008 Leg. N° 137, Planta Permanente, a cargo del Dpto. de Admin. de Personal con la codificación en el nivel 6-1-1 "Jefe de Dpto.", dependiente de la Dirección de Capital Humano, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y a la autorización por el Sr. Intendente Municipal mediante memorándum N° 44/2024.

ART. 2: Otorgar a cargo la Categoría 16, hasta que se realicen los concursos respectivos o cambie de puesto de trabajo o le sea requerida la categoría de la cual no es titular, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y a la autorización por el Sr. Intendente Municipal mediante memorándum N° 44/2024.

ART. 3: Reservar la categoría, funciones y destino de la agente citada en el Artículo 1, en Planta Permanente en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo precedente, a la Partida: Finalidad 1 Administración General / Función 1 Intendencia / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal, y Partida Parcial 1 Personal Intendencia.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 133/2024 31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Designar a partir del 01 de Enero de 2024, al Agente Héctor Daniel Martin D.N.I. N° 29.618.179, Leg. 201, Planta Permanente, a cargo del Dpto. Equipo Operativo y Residencia Deportiva con la codificación en el nivel 6.1.1 "Jefe de Dpto.", de la Subsecretaría de Deporte dependiente de la Secretaria de Turismo, Deporte y Cultura, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al Memorándum N° 06/2024.

ART. 2: Otorgar a cargo la Categoría 16, hasta que se realicen los concursos respectivos o cambie de puesto de trabajo o le sea requerida la categoría de la cual no es titular, en virtud a la Restructuración Municipal a través de la "Actualización del Manual de Organización General del Primer Nivel de Dependencia del D.E. de la Municipalidad de Esquel" Ord. 174/2023 y al Memorándum N° 06/2024.

ART. 3: Reservar la categoría, funciones y destino del agente citado en el Artículo 1, en Planta Permanente en el cual proseguirá una vez finalizada su designación.

ART. 4: Imputar la erogación que demande el pago del sueldo precedente, a la Partida: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 1 Personal y Partida Parcial 2 Personal Deportes.

ART. 5: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 134/2024 31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Eximase del pago del Estacionamiento Medido a los siguientes vecinos, en el marco del Art 12 Inciso D de la ordenanza 166/18:

N° de Orden	Apellido y Nombre Titular	DNI	Dominio del Vehículo	Beneficiario	Vigencia	
					Desde	Hasta
1	Delgado Julio	13.814.682	SZE795	Delgado Julio	27/11/2023	27/11/2024

2	Meza Audolia	10.767.978	NKB331	49.715.320	01/12/2023	01/12/2024
3	Masciarelli Verónica Marina	21.407.465	AF733BT	Masciarelli Verónica	04/12/2023	04/12/2024
4	Gonzalez Freeman Mario	16.317.191	AA035MK	Gonzalez Fabián	04/12/2023	04/12/2024
5	Hourmilougue Diego Alberto	27.336.505	AE677WG	52.009.050	12/12/2023	12/12/2024
6	Casanova Analía Cintia	13.235.418	AD612QI	Casanova Analía Cintia	14/12/2023	14/12/2024
7	Balash Esteban Gastón	31.977.269	AB440NR	54.031.758	14/12/2023	14/12/2024
8	Galindo Norma Inés	28.915.715	IZK111	53.031.917	15/12/2023	15/12/2024
9	Tapia Americo	12.363.574	HIU537	Tapia Americo	18/12/2023	18/12/2024
10	Lagos Noelia Virginia	32.142.759	NUR318	Lagos Franco Gerardo	18/12/2023	18/12/2024
11	Lezcano Gloria Noemí	20.347.439	AF030AB	Lezcano Gloria	18/12/2023	18/12/2024
12	Millaman Luciano Angel	17.060.851	AA867AX	Millaman Luciano Angel	19/12/2023	19/12/2024
13	Porta Pedro Eugenio	13.588.095	AD588LE	Porta Pedro Eugenio	20/12/2023	20/12/2024
14	Mastronardi Patricia	25.188.759	SNN295	Mastronardi Patricia	20/12/2023	20/12/2024
15	Villa Rodrigo Luis	16.317.137	AD614ZN	43.825.586	20/12/2023	20/12/2024
16	Nogeyra María Laura	16.420.875	AC640UX	43.825.586	20/12/2023	20/12/2024
17	Guerra Alicia Cristina	10.520.419	HXT859 PAD358	Bestene Manuel	21/12/2023	21/12/2024
18	Ghersich Liliana Olga	F6.693.046	AB962DQ	Ghersich Liliana Olga	21/12/2023	21/12/2024
19	Arriagada Muñoz Gabriela	23.789.246	AD126GR	Poblete Hugo Adrián	21/12/2023	21/12/2024
20	Williams Noelia Yanina	28.516.916	MPZ603	51.208.503	28/12/2023	28/12/2024
21	Williams Eduardo Carlos	5.413.045	AB163YV	Williams Carlos	28/12/2023	28/12/2024
22	Jandoguy Silvia Liliana	12.926.865	NDJ590	Liserre Francisco	28/12/2023	28/12/2024
23	Segreto Fabián Edgardo	14.435.470	JFK256	Segreto Fabián Edgardo	28/12/2023	28/12/2024
24	Bodnar María Estefanía	29.265.468	PIO544	57.613.705	28/12/2023	28/12/2024
25	Perez Julio Luis	14.337.481	IJH482	Perez Julio Luis	29/12/2023	29/12/2024
26	Orero Verónica Inés	22.833.608	JNC021	Devesa Ramiro	29/12/2023	29/12/2024
27	Cignetti María Sabina	22.632.961	AC116YX	Cignetti María Sabina	29/12/2023	29/12/2024
28	Rubilar Mara Rocio	34.663.807	MWA652	56.898.594	29/12/2024	29/12/2024
29	Ruiz Raúl	12.616.898	LKR313	Ruiz Raúl	29/12/2023	29/12/2024
30	Vazquez Gabriela Alejandra	28.516.807	AC863LN	Vazquez Gabriela	29/12/2023	29/12/2024

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 135/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Exímase del Pago del estacionamiento medido a los siguientes Ex Combatientes, Héroe de la guerra de las Islas Malvinas, en el marco del Art.12 Inciso H de la Ordenanza 166/18:

N° de Orden	Apellido y Nombre	DNI	Dominio Vehículo	Vigencia	
				Desde	Hasta
1	Fernandez Jorge Alberto	14.540.231	AC468QO	14/12/2023	14/12/2024
2	Salonio Marcelo Alejandro	16.050.490	HIIU637	15/12/2023	15/12/2024
3	Díaz Eliecer Agustín	16.049.895	AD715DI	18/12/2023	18/12/2024
4	Vilte Miguel Angel	13.187.754	NOU539	18/12/2023	18/12/2024
5	Barrios Cosme José	12.354.421	AA035NG	18/12/2023	18/12/2024
7	Zalazar Antonio Martin	11.165.089	AC863JH	20/12/2023	20/12/2024
8	Cofre Luis Antonio	14.848.346	AC941RC	28/12/2023	28/12/2024
9	Alvarez Nestor	16.121.919	MSD073	28/12/2023	28/12/2024
10	Lefipan José Gustavo	16.421.323	AC682VF	29/12/2023	29/12/2024

ART. 2: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 136/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a realizar el pago por la suma total de Pesos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta con Treinta y Dos Centavos (\$43.340,32) correspondiente a los Endosos N° 12, 18, y 21 por los periodos de 12/01/24, 15/01/24 y 16/01/24 al 16/02/24 (modificación de nóminas por incorporación) de póliza N° 155828, de Sancor Seguros. La misma corresponde a la contratación de seguros de accidentes personales para asistentes a las Colonias de Vacaciones de Verano 2024, del productor de seguros Patagonia Broker S.A.

ART. 2: Impútese esta erogación a la siguiente partida presupuestaria: Finalidad 2 Secretarías / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 2 Bienes de Servicio / Partida Parcial 12 Sub. IAS Colonia 2024.

ART. 3: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 137/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a efectuar el pago de la Factura "C" N° 00003-00003461 – CUIT N° 30707859500 de fecha 16/01/2024, de "Aires de la Patagonia S.C" – Requerimiento N° 037, por la suma de pesos Noventa y Cinco Mil (\$95.000,00), en concepto por servicios prestados en la Plaza general San Martín el 9 de Diciembre de 2023, en el día para la Inclusión; evento que realizó la Dirección de Género y Diversidad Municipal, enmarcado en la marcha del Orgullo LGTBI+; según Memorandum 9/2024 de fecha 12 de Enero de 2024 de la Dirección mencionada.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida: 2-4-1-3-21 Ley II N° 210 Pto. I-C Programa de violencia intrafamiliar con perspectiva de género.

ART. 3: Regístrese, Comuníquese, dese al boletín Municipal y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 138/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), al Sr. Rios Tomas Ivan, DNI N° 46.534.697 - CUIL N° 20-46534697-4 – Requerimiento N° 026; en conceptos de ayuda económica, destinado a solventar gastos de alimentos y movilidad, por derivación médica para tratamiento oftalmológicos con posible intervención quirúrgica, en la ciudad de Buenos Aires; de acuerdo al informe social de la Trabajador Social, y a lo dispuesto por el Secretario de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat de la Municipalidad de Esquel. El aporte indicado deberá ser depositado en cuenta del Banco BBVA - CBU N° 017025234000000852937.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la partida presupuestaria: 2-4-1-5-1-1 Aportes a Terceros.

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de los 30 días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 139/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Treinta Mil (\$30.000,00), a nombre del Sr. Calfin Newen, DNI N° 41.597.245 – Requerimiento N° 014; en concepto de ayuda económica destinada a cubrir gastos de necesidades básicas, durante el mes de Febrero 2024, de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Género y Diversidad dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat de la Municipalidad de Esquel, a través del Memorandum N° 10/24 de fecha 15 de Enero de 2024.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: 2-4-1-3-21- Ley II N° 210 Pto. I.C Programa de Violencia intrafamiliar con perspectiva de género.

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de 30 días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 140/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Treinta Mil (\$30.000,00), a nombre de la Sra. Rayel Stefanie Johana Sophie, DNI N° 21.021.792 – Requerimiento N° 018; en concepto de ayuda económica destinada a cubrir gastos de necesidades básicas, durante el mes de Febrero 2024; según lo dispuesto por la Dirección de Género y Diversidad dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat de la Municipalidad de Esquel, a través del Memorandum N° 11/24 de fecha 15 de Enero de 2024.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: 2-4-1-3-21 Ley II N° 210 Pto. I.C Programa de Violencia intrafamiliar con perspectiva de género.

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de 30 días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 141/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Treinta Mil (\$30.000,00), a nombre de la Sra. Curaqueo Gabriela Aylen, DNI N° 21.021.674 – Requerimiento N° 019; en concepto de ayuda económica destinada a cubrir gastos de necesidades básicas, durante el mes de Febrero de 2024; según lo dispuesto por la Dirección de Género y Diversidad dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat de la Municipalidad de Esquel, a través del Memorándum N° 12/24 de fecha 15 de Enero de 2024.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: 2-4-1-3-21 Ley II N° 210 Pto. I.C Programa de Violencia intrafamiliar con perspectiva de género.

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de 30 días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 142/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Treinta Mil (\$30.000,00), a nombre de la Sra. Manosalva Rocio Belen, DNI N° 37.148.217 – Requerimiento N° 020, en concepto de ayuda económica destinada a cubrir gastos de necesidades básicas, durante el mes de Febrero de 2024; según lo dispuesto por la Dirección de Género y Diversidad dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat de la Municipalidad de Esquel, a través del Memorándum N° 13/24 de fecha 15 de Enero de 2024.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: 2-4-1-3-21 Ley II N° 210 Pto. I.C Programa de Violencia intrafamiliar con perspectiva de género.

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de 30 días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 143/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a efectuar un aporte económico no reintegrable de pesos Veinte Mil (\$20.000,00), a nombre de la Sra. San Martin Cynthia Marina, DNI N° 38.800.334 – Requerimiento N° 022; en concepto de ayuda económica destinada a cubrir gastos del curso de masajes, durante el mes de Febrero de 2024; de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de Género y Diversidad dependiente de la Secretaria de Desarrollo Humano, Salud y Hábitat de la Municipalidad de Esquel, a través del Memorándum N° 14/24 de fecha 15 de Enero de 2024.

ART. 2: Impútese el gasto correspondiente a la siguiente partida presupuestaria: 2-4-1-3-21 Ley II N° 210 Pto. I.C Programa de Violencia intrafamiliar con perspectiva de género.

ART. 3: El aporte antes mencionado deberá rendirse con los comprobantes del gasto ocasionado en el término de 30 días.

ART. 4: Regístrese, Comuníquese, dese al Boletín Municipal y Cumplido Archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 144/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Fijar, a partir del 01 de enero de 2024, los sueldos básicos para el Personal de Planta Temporaria, Permanente, Política y Docentes que constan en el Anexo N° I.

ART. 2: Fijar, a partir del 01 de febrero de 2024, los sueldos básicos para el Personal de Planta Temporaria, Permanente, Política y Docentes que constan en el Anexo N° II.

ART. 3: Fijar, a partir del 01 de marzo de 2024, los sueldos básicos para el Personal de Planta Temporaria, Permanente, Política y Docentes que constan en el Anexo N° III.

ART. 7: Elevar, Al Honorable Concejo Deliberante para su aprobación.

ART. 8: Notificar, al Departamento de Sueldos, dependiente de la Dirección de Capital Humano que comunique y eleve copia de la presente al Instituto de Seguridad Social y Seguros del Chubut, mediante las vías habilitadas para tal fin.

ART. 9: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo y cumplido archívese.

**SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE**

RESOLUCIÓN N° 145/2024

31/01/24.-

RESUELVE

ART. 1: Autorizar, a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a Partidas del Presupuesto General de Recursos y Gastos del Ejercicio 2024.

ART. 2: Autorizar, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la Finalidad 1 Ingresos Corrientes / Función 4 Transferencias Corrientes / Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial / Partida Principal 22 Sub Fiestas Populares 2024 Decr. 1691/2023.

ART. 3: Autorizar, a la Secretaria de Economía y Desarrollo productivo a crear en el Presupuesto General de Erogaciones en la Finalidad 2 Secretarias / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 2 Bienes de Consumo / Partida Parcial 14 Sub Fiestas Populares 2024 Decr. 1691/2023.

ART. 4: Autorizar, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la Finalidad 1 Ingresos Corrientes / Función 4 Transferencias Corrientes / Sección 1 Aportes del Tesoro Provincia / Partida Principal 21 Aporte 3º Edición Competencia Atlética Nocturna Ciudad de Esquel.

ART. 5: Autorizar, a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a crear en el Presupuesto General de Erogaciones en la Finalidad 2 Secretarias / Función 5 Secretaría de Turismo, Deporte y Cultura / Sección 1

Erogaciones Corrientes / Partida Principal 4 Transferencias Corrientes / Partida Parcial 1 Al Sector Privado / Parida Sub Parcial 15 Aporte 3º Edición Competencia Atlético Nocturna Ciudad de Esquel.

ART. 6: Autorizar, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la Finalidad 1 Ingresos Corrientes / Función 4 Transferencias Corrientes / Sección 1 Aportes del Tesoro Provincia / Partida Principal 23 ANR Plan Municipal contra Incendios Forestales o rurales Res. N° 160/2023SB.

ART. 7: Autorizar, a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a crear en el Presupuesto General de Erogaciones en la Finalidad 2 Secretarias / Función 3 Secretaría de Espacios Públicos y Gestión Ambiental / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 3 Servicios / Partida Parcial 6 Otros Servicios / Partida Sub Parcial 10 ANR Plan Municipal contra Incendios Forestales o rurales Res. N° 160/2023SB.

ART. 8: Autorizar, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la Finalidad 1 Ingresos Corrientes / Función 4 Transferencias Corrientes / Sección 2 Aportes del Tesoro Nacional / Partida Principal 2 Sub. Para Des., y Fortalecimientos de las Aéreas Locales a Personas con Discapacidad.

ART. 9: Autorizar, a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a crear en el Presupuesto General de Erogaciones en la Finalidad 2 Secretarias / Función 1 Secretaría General de Coordinación / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 2 Bienes de Consumo / Partida Parcial 20 Sub. Para Des., y Fortalecimientos de las Aéreas Locales a Personas con Discapacidad.

ART. 10: Autorizar, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la Finalidad 1 Ingresos Corrientes / Función 4 Transferencias Corrientes / Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial / Partida Principal 24 Sub. Torneo Nacional de Trail y Montaña 2024 atleta Luis Nicanor Cayulef Res. N° 26/2024 P-CHDSEM.

ART. 11: Autorizar, a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a crear en el Presupuesto General de Erogaciones en la Finalidad 2 Secretarias / Función 5 Secretaria de Turismo Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 4 Transferencias Corrientes / Partida Parcial 1 Al Sector Privado / Partida Sub Parcial 16 Sub. Torneo Nacional de Trail y Montaña 2024 atleta Luis Nicanor Cayulef Res. N° 26/2024 P-CHDSEM.

ART. 12: Autorizar, a la Secretaría de Economía y Desarrollo Productivo a crear en el Presupuesto General de Ingresos en la Finalidad 1 Ingresos Corrientes / Función 4 Transferencias Corrientes / Sección 1 Aportes del Tesoro Provincial / Partida Principal 25 Sub. Torneo Nacional de Trail y Montaña 2024 atleta Hugo Cesar Rodriguez Res. N° 25/2024 P-CHDSEM.

ART. 13: Autorizar, a la Secretaria de Economía y Desarrollo Productivo a crear en el Presupuesto General de Erogaciones en la Finalidad 2 Secretarias / Función 5 Secretaria de Turismo Deporte y Cultura / Sección 1 Erogaciones Corrientes / Partida Principal 4 Transferencias Corrientes / Partida Parcial 1 Al Sector Privado / Partida Sub Parcial 17 Sub. Torneo Nacional de Trail y Montaña 2024 atleta Hugo Cesar Rodriguez Res. N° 25/2024 P-CHDSEM.

ART. 14: Autorizar, en la suma de Pesos Ochenta y Nueve Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Dieciocho con 21/100 (\$ 89.261.618,21), el Presupuesto General de Recursos de la Municipalidad de Esquel, para el Ejercicio 2023 Aprobado conforme a Ordenanza nro. Nro. 206/2023, bajo acta N° 32/2023 de fecha 08 de Diciembre de 2023, conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.

ART. 15: Aumentar, en la suma de Pesos Ochenta y Nueve Millones Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Dieciocho con 21/100 (\$ 89.261.618,21), el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Esquel, para el Ejercicio 2023 Aprobado conforme a Ordenanza nro. Nro. 206/2023, bajo acta N° 32/2023 de fecha 08 de Diciembre de 2023, conforme detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.

ART. 16: Fijar, en la suma de Pesos Diez Mil Novecientos Veintiocho Millones Seiscientos Setenta Mil Novecientos Treinta y Seis con 95/100 (\$ 10.928.670.936,95) el Presupuesto General de Recursos de la Municipalidad de Esquel, Ordenanza nro. Nro. 206/2023, bajo acta N° 32/2023 de fecha 08 de Diciembre de 2023, según detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.

ART. 17: Estimar, en la suma de Pesos Diez Mil Novecientos Veintiocho Millones Seiscientos Setenta Mil Novecientos Treinta y Seis con 95/100 (\$ 10.928.670.936,95) el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Esquel, para el ejercicio 2023, aprobado conforme Ordenanza nro. Nro. 206/2023, bajo acta N° 32/2023 de fecha 08 de Diciembre de 2023, según detalle que figura en las planillas anexas, que forman parte de la presente Resolución.

ART. 18: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SRA. MARÍA ROCÍO FERRÉ – SEC. GRAL. DE COORDINACIÓN A/C
CDOR. MATIAS F. TACCETTA – INTENDENTE
